

Caracas, 20 de abril de 2023.  
i20042023

**Informe Especial / El Caso Barimisagua: Un Riesgo Agudo para la producción de alimentos de la Costa Oriental de Falcón.**

Desde el Centro de Estudios Agroalimentarios venimos haciendo seguimiento a los acontecimientos relacionados a las acciones conflictivas asociadas a la invasión, saqueo del bio patrimonio y realización de actividades extractivas ilegales en La Hacienda Barimisagua, compuesta por los Fondos Barimisagua, Vitrina, Las Marías y la Reserva de Medio Silvestre del Hierro, ubicados en las adyacencias del pueblo de Sanare en el Municipio Monseñor Iturriza, esto en razón de tres circunstancias relevantes: 1) la afectación al bio patrimonio y la degradación de una zona protegida y productora de agua de la que depende un volumen de población importante; 2) a la potencial afectación al clima de seguridad jurídica y confianza inversionista en la conocida poligonal de Yaracal y en toda la Costa Oriental de Falcón (que destaca como la tercera cuenca lechera del país); 3) la incidencia de un patrón violento de ocupación asociado a actividades mineras.

En razón del seguimiento que hemos realizado al caso y a la potencial afectación que este implica para el funcionamiento virtuoso de una zona productora de alimentos estratégica para el país, la Costa Oriental de Falcón, y de la disposición de datos de que dispone nuestra organización es que realizamos el presente informe, el cual se estructura en dos bloques de contenidos:

1. Contexto Económico Alimentario de Falcón y la importancia de la Costa Oriental Falconiana.
2. El Caso Barimisagua, su complejidad y su impacto en el entorno.

**→ Contexto Económico Alimentario de Falcón y la importancia de la Costa Oriental Falconiana.**

Es de destacar, que de acuerdo a las proyecciones propias del CEA en 2022 el PIB Agroalimentario Nacional fue del orden del 21,29% del PIB total del país, proyectando un PIB del orden de los \$10.857.900.000,00 USD toda la actividad económica de la cadena de valor integral de los alimentos venezolanos, estando estimado el PIB Nacional total en aproximadamente 51 mil millones de USD.

<b>Datos Nacionales.</b>	
<b>PIB Agroalimentario</b>	\$10.857.900.000,00
<b>Porcentaje del PIB Total</b>	21,29%
<b>Crecimiento Interanual</b>	15,16%
<b>CEA 2023.</b>	

En el caso del Estado Falcón se proyecta que su PIB fue del orden de los \$2.050.285.782,29 USD, correspondiendo al 4,01% del PIB Nacional, de los cuales el 31,52% correspondió a la suma de la actividad económica del sector agroalimentario falconiano.

<b>Datos de Falcon</b>	
<b>PIB Agroalimentario</b>	\$646.045.050,00
<b>Porcentaje del PIB Total</b>	31,51%
<b>Crecimiento Interanual</b>	20,13%

Cuando analizamos los renglones de actividad económica que componen el PIB Agroalimentario Nacional nos encontramos con que la Comercialización y la Agroindustria lideran la actividad económica con el 7,11% y el 7,02% respectivamente sobre el total del PIB Nacional.

<b>Composición del PIB Nacional.</b>		
	<b>USD</b>	<b>% del PIB Nacional</b>
<b>Agricultura</b>	\$2.091.000.000,00	4,10%
<b>Ganadería</b>	\$1.479.000.000,00	2,90%
<b>Otras Actividades Primarias.</b>	\$76.500.000,00	0,15%
<b>Agroindustria.</b>	\$3.580.200.000,00	7,02%
<b>Logística</b>	\$5.100.000,00	0,01%
<b>Comercialización</b>	\$3.626.100.000,00	7,11%
<b>CEA 2023.</b>		

**En el caso del Estado Falcón** es de destacarse que en la composición del PIB Agroalimentario el liderazgo y el aporte de la ganadería es indiscutible, aportando el 10,18% del PIB Regional Total y el 32,31% de toda la actividad económica asociada a la cadena de valor integral de los alimentos en Falcón, con una actividad económica proyectada de \$208.719.092,64 USD, siendo seguida por las actividades productivas asociadas a la pesca de las que se proyecta significan aproximadamente el 6,77% del PIB Total del Estado.

<b>Aporte del Sector Agroalimentario al PIB total de Falcón.</b>		
	<b>USD</b>	<b>% del PIB Nacional</b>
<b>Agricultura</b>	\$72.194.180,55	4,10%
<b>Ganadería</b>	\$179.252.867,79	10,18%

<b>Otras Actividades Primarias + Pesca</b>	\$132.766.858,86	7,54%
<b>Agroindustria.</b>	\$87.513.433,49	4,97%
<b>Logística</b>	\$7.219.418,05	0,41%
<b>Comercialización</b>	\$75.891.931,26	4,31%
<b>CEA 2023.</b>		

### Proyecciones para 2023.

De cara al 2023 se proyecta un crecimiento del PIB Agroalimentario Nacional del orden del 3,40%, lo cual implica una reducción relevante del dinamismo económico alcanzado en 2022 e implica la consolidación de una potencial percepción de crecimiento no relevante debido al pequeño tamaño del PIB agroalimentario venezolano.

<b>Perspectivas Económicas Agroalimentarias Nacionales para 2023.</b>		
<b>Crecimiento del PIB Alimentario</b>	3,40%	\$11.227.068.600,00
<b>Perspectiva de crecimiento por renglón.</b>		
<b>Agricultura</b>	-3,09%	\$2.026.485.882,30
<b>Ganadería</b>	6,50%	\$1.575.157.724,58
<b>Otras Actividades Primarias.</b>	8,60%	\$83.080.307,64
<b>Agroindustria.</b>	3,83%	\$3.717.282.413,46
<b>Logística</b>	428,33%	\$26.944.964,64
<b>Comercialización</b>	4,74%	\$3.798.117.307,38
<b>CEA 2023.</b>		

En el caso del Estado Falcón para 2023 se proyecta un crecimiento de la actividad económica del sector agroalimentario del orden del 7,23%, cifra cercana al doble del crecimiento de esta cadena de valor integral a nivel nacional, destacando la ganadería con una proyección de crecimiento del orden del 23,26% en un contexto donde es esperable la contracción de la agricultura, la pesca y las actividades agroindustriales.

<b>Perspectivas Económicas Agroalimentarias en Falcón para 2023.</b>		
<b>Crecimiento del PIB Alimentario</b>	7,23%	\$686.939.701,67
<b>Perspectiva de crecimiento por renglón.</b>		
<b>Agricultura</b>	-20,16%	\$67.114.008,85
<b>Ganadería</b>	23,26%	\$257.258.918,27
<b>Otras Actividades Primarias.</b>	-10,91%	\$137.731.410,18

<b>Agroindustria.</b>	-5,55%	\$96.240.252,20
<b>Logística</b>	47,09%	\$12.364.914,63
<b>Comercialización</b>	31,53%	\$116.230.197,52
<b>CEA 2023.</b>		

Los datos acá reflejados dan fé de la relevancia de las actividades agroalimentarias en el Estado Falcón, que crean  $\frac{1}{3}$  de la riqueza regional, bajo el claro liderazgo de las actividades ganaderas, razón por la cual es de considerar la necesaria priorización de la actividad ganadera en el contexto económico regional, más aun cuando posiblemente lidere junto a las actividades logísticas alimentarias el crecimiento general de la economía falconiana.

### La Ganadería.

Se estima que la ganadería del Estado Falcón representa el 6,10% de la matanza nacional de reses bovinas, con cerca de 53 mil animales bovinos extraídos del rebaño en 2022, que representan un aproximado de 11.000 toneladas de carne para consumo; en el caso de la producción lechera Falcón destaca con una producción de aproximadamente 295 mil litros de leche por día, lo que lo convierte en el cuarto productor de leche nacional con el 7% de la producción total de leche del país. Es de destacar que la Costa Oriental de Falcón concentra el 59% de la producción cárnica y el 72% de la producción lechera, representando en términos globales el 71% de la actividad ganadera del estado. En consecuencia, hablar de actividad ganadera en Falcón es un sinónimo imperfecto de hablar de la Costa Oriental Falconiana.

Preocupa en sobremanera que la Costa Oriental de Falcón, que soporta el grueso de la actividad ganadera del Estado, además de las amenazas asociadas al cambio climático, a la incidencia del niño, a la persistente crisis de escasez de combustibles, hoy esté enfrentando un clima de inseguridad jurídica que lastra sus posibilidades de crecimiento y que la empieza a definir como una zona riesgosa para las inversiones en ganadería, con niveles de riesgo que empiezan a ser percibidos como similares a los de un estado tan conflictivo como Barinas. **En términos concretos** las proyecciones de la BOLPRIAVEN apuntan a que el financiamiento agrícola de tipo bursátil con destino a la Costa Oriental de Falcón debe registrar un interés del orden del 23% mientras el interés promedio en zonas consideradas como seguras jurídicamente no sobrepasa el 13%.

**Un caso entre una multitud de casos de invasiones a tierras agrarias, destaca y se ha convertido en un arquetipo del riesgo económico para invertir y producir en el Estado Falcón**, hablamos de la Invasión de la Hacienda Barimisagua, caso que tiene una altísima visibilidad debido a las complicaciones ambientales asociadas a la ubicación de dicha unidad de producción en el corazón de la cuenca lechera de la Costa Oriental de Falcón.

## → El Caso Barimisagua, su complejidad y su impacto en el entorno.

Hemos de decir que la aproximación del equipo directivo del CEA al caso Barimisagua es casual y responde a la recepción de información sobre el desarrollo de un incendio de vegetación en una reserva de medio silvestre próxima a una instalación turista en las adyacencias del Parque Nacional Morrocoy, por parte de uno de nuestros directivos que se encontraba en actividades de ocio en la zona y que atendiendo a la información visitó la zona y realizó una denuncia via Twitter, que fue atendida oportunamente por las autoridades del MINEC y del MAT.

### 1. Situación Jurídica de las Tierras:

- **La Unidad de Cadenas Titulativas se pronunció en 2022 certificando la condición de privadas de las tierras de la Hacienda Barimisagua**, en reconocimiento de las cadenas titulativas que cotejan el desprendimiento de la propiedad por parte de la nación, compuesta por los siguientes fundos:
  - **El Hierro - Reserva de Medio Silvestre:** Doc. Nro. CJ-UCT 4598 de fecha 02/04/2014.
  - **Barimisagua:** Doc. Nro. CJ-UCT 4518 de fecha 05/03/2014.
  - **Vitrinas:** Doc. Nro. CJ-UCT 4566 de fecha 19/03/2014.
  - **Las Marias:** Doc. Nro. CJ-UCT 4621 de fecha 11/04/2014-
- **Existe una Reserva de Medio Silvestre sobre el Fundo El Hierro:**
  - El MINEC emitió, a instancias de los propietarios, una “Constancia de Certificación de Área de Reserva de Medios Silvestres”, sobre la poligonal del Fundo El Hierro de la Hacienda Barimisagua, con una superficie de 213 hectáreas.
  - La Certificación que crea la Reserva fue emitida el 14/12/2021. Siendo emitida por el Licdo. Willis Albert Medina Sanchez, para el momento Dir. Estado (E) de Ecosocialismo del Estado Falcón.
  - La existencia de una reserva de medio silvestre implica la obligación de mantener inalterados o con alteraciones menores el área sujeta a protección, a fin de proteger la biodiversidad allí presente.
  - El Documento de creación de la reserva fue registrado en el Registro Público de los Municipios José Laurencio Silva, Monseñor Iturriza y Palmasola del Edo Falcón y está inscrito e identificado bajo el nro 340.2023.1.61
- **El INTI otorgó una certificación de finca mejorable.**
  - La Certificación fue aprobada por el Directorio del INTI en su sesión ORD nro 1425-22 del 16/12/2022, mediante el punto de cuenta nro 24. La misma es en favor del propietario.
  - La certificación ampara las 688 hectáreas con 5215 m2 cuadrados aprovechables de la Hacienda Barimisagua.
  - Se encuentra en los archivos de la Unidad de Memoria Documental del INTI asentada en el tomo 2900, nro 95, con fecha del 21/12/2022.

- **La Jurisdicción Agraria del Poder Judicial otorgó una Medida Cautelar Innominada de Protección Agroalimentaria y ambiental a la Hacienda Barimisagua:**
  - Fue otorgada por el Juzgado Segundo de Primera Instancia Agraria de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, el 9 de diciembre de 2022.
  - La misma ordena la salida y reubicación de los ocupantes ilegales de la hacienda, poniendo como fecha límite el 9 de marzo de 2023; ordenando igualmente un apostamiento policial y la reparación integral del daño ambiental causado.

## **2. Circunstancias de la Invasión:**

- Durante los años 2017,2018 y 2019 la hacienda sufrió más de 150 incursiones delictivas, debidamente denunciadas y soportadas, que conllevaron a la pérdida de más de 300 búfalos, implicando esto una merma superior al 80% del rebaño original, así como también implicaron el robo y desvalijamiento de las instalaciones de producción en los fundos Las Marías y Barimisagua de la Hacienda, haciendo virtualmente imposible las actividades productivas.
- Durante 2019 se iniciaron incursiones de grupos de invasores al interior de la finca para realizar extracción tanto de madera, como de caliza de los cerros adyacentes a la población de Sanare, hechos debidamente denunciados.
- Durante 2020 se inicia la ocupación con características violentas de los fundos Barimisagua, Las Marías y de la Reserva de Medio Silvestre El Hierro, que implicaron el desvalijamiento final de las instalaciones en dichos fundos. La ocupación se desarrolló en un ambiente de agresiones verbales, acoso e intimidación hacia los trabajadores de la unidad de producción con el objetivo de lograr que abandonaran sus puestos de trabajo.
- Durante 2021 se hicieron más virulentas las acciones de los ocupantes y se intensificó la extracción de caliza en los cerros de la finca, lo que pone en evidencia que el trasfondo de la ocupación es distinto a los fines agrícolas.
- El 18 de junio de 2022 el Pdte del INTI, David Hernandez, realiza una inspección sorpresa al fundo, en la que coteja que los ocupantes ilegales no tienen un nivel de actividad agrícola que justifique que se les entregue el fundo y a la par coteja la alta productividad del fundo Vitrina, el único de la Hacienda Barimisagua en pleno control de su propietario.
- Entre los meses de febrero y diciembre de 2022 el Tribunal Segundo de Primera Instancia Agraria de la Circunscripción del Edo Falcón realizó 4 número de inspecciones al fundo y 2 audiencias conciliatorias.
- En fecha 27/01/2023, la Directora de la ORT Falcón, concurrió a la Hacienda Barimisagua a informar a los ocupantes ilegales de la decisión tanto del INTI como de la Circunscripción Agraria del Poder Judicial que deben reubicar, contexto en el cual estos agredieron y humillaron a la funcionaria, sin que hasta ahora esto tenga consecuencias.

- En fecha 10/03/2023, una comisión del INTI enviada desde la ciudad de Caracas, liderada por la Lcda. Lorena Falcón - Gerente Nacional de Área Técnica del INTI, donde le reafirmaron a los ocupantes que deben reubicarse y que el INTI les garantiza tierras para hacerlo.

### 3. El Prontuario de los Invasores:

- **La Fiscalía Décima Cuarta en materia de defensa ambiental tienen abiertos los expedientes MP-313572-2019 y MP-23372-2020** por daños materiales y daño ambiental a la finca Barimisagua.
  - El Tribunal segundo de control penal de la circunscripción del Estado Falcón fijó una medida precautelativa, el 29/01/2020 con el nro de causa 2C0-7690-2020, la cual está estableció “el alejamiento y prohibición de permanecer en el territorio así como la demolición y saneamiento de las construcciones o ranchos construidos dentro de dicho espacio”.
  - Posteriormente se llevó a cabo la audiencia de juicio en la cual los imputados por delitos ambientales asumieron su responsabilidad en los hechos referidos y fueron oportunamente condenados por el Tribunal de Juicio Penal de Tucacas, en el mes de enero de 2023.
- **La Fiscalía 87 Nacional de Defensa Ambiental y Fauna Doméstica, lleva en contra de los invasores una causa con el MP-104673-2022** por ilícitos ambientales, contemplando la realización de minería no metálica en condiciones ilegales y ambientalmente lesivas, estando imputados Gustavo José Ladino, Vicenta Gonzalez, Cecilia Espinoza, Iris Pacheco, Mariza Josefina Cortez Perozo, José Gregorio Herrera Reyes, Silvio Gonzales y Eulogia Eulacio, según oficio del 21/03/2023.
- **En la Fiscalía Quinta de Delitos Comunes sede Tucacas, a cargo de la Abog. Yariannys Velasquez, reposan cinco denuncias:** 1) Tres correspondientes a amenazas de muerte contra los trabajadores del predio Barimisagua; 2) Una por hurto de laminas de acerolit de instalaciones de la finca en el sector Las Marías; 3) Una por maltrato y agresiones contra el rebaño de búfalos.
- **Los Invasores tienen una denuncia, correctamente soportada, ante la Coordinación del Servicio de Policía Administrativa Especial y de Investigación Penal para el Ecosocialismo de la Guardia Nacional Bolivariana, del 27/03/2023**, por actividades de minería artesanal ilegal de mineral no metálico, tala con fines extractivos de todo tipo de especies incluso protegidas y en zona de montaña, quema en grandes extensiones de la suma de varias áreas en el fundo (aproximadamente 52 hectáreas), disposición de recurso forestal (venta ilegal de madera) y degradación de cuenca productora de agua, todas estas actividades realizadas sin ningún tipo de permisología..



## Síntesis:

- A. En el Caso de la Hacienda Barimisagua el Estado Venezolano reconoce en plenitud la condición de privada de la misma, pero aún así no se ha logrado la garantía efectiva de los derechos de propiedad, lo que enturbia el clima de seguridad jurídica en su entorno.
- B. En el Caso Barimisagua se presenta una atípica invasión fundamentalmente de componente minero, hecha ver en forma falsa como una invasión de tipo campesino.
- C. Existe consenso institucional entre el INTI, el Ministerio Público, el MINEC y la Circunscripción Agraria en calificar como hostil y delictiva para con el medio ambiente y la producción agroalimentaria la invasión del fundo. Estando correspondientemente imputados y condenados penalmente.
- D. La afectación ambiental causada por las actividades mineras, extractivas de madera y de quema, han afectado en forma determinante las cuencas de la Quebrada Yaracuibare y del Río Sanare, fuentes de agua de la que dependen cerca de 3.000 familias y unas 8 instalaciones turísticas adyacentes al Parque Nacional Morrocoy.
- E. Existe una acumulación de decisiones administrativas y judiciales lamentablemente ejecutadas, que se traducen en la continuidad de la ocupación y el saqueo del bio patrimonio protegido de la unidad de producción por parte de una trama delictiva de tipo minero y extractivista, con fachada de movimiento campesino.
- F. Existen evidencias de la existencia de una trama delictiva, que ha utilizado la forma de una invasión agraria y manchado las banderas de la lucha legítima por la tierra, para realizar actividades extractivas de todo tipo, instigados y posiblemente financiados por actores con poder económico de origen no legal.

Todo lo anterior ha creado una percepción general en el área circundante de la finca, en los Municipios Silva, Monseñor Iturriza y Cacique Manaure, que está implicando:

- 1. La activación de acciones de acoso y amenaza a otras unidades de producción, lo que impacta directamente la inversión, con el consiguiente efecto del aumento de las inversiones en seguridad por parte de los productores, inversiones que son restadas a la inversión en la producción, hasta un nivel cercano al 11% de las estructuras de costos.
- 2. Deterioro de la seguridad personal en las áreas turísticas próximas.
- 3. Incremento del abigeato, que afecta a fincas vecinas, lo cual acompañado de la presencia de un rebaño de múltiples hierros, como cotejó en forma reciente el INSAI, genera sospechas de que en el Área Invasada de la Finca se ocultan animales producto de esta actividad delictiva.
- 4. La activación por parte de la Banca y de las Casas de Bolsa Agrícolas de una virtual área de veda de financiamiento, prevista por las calificadoras de riesgo, de en torno a 30 km<sup>2</sup> a la redonda de la unidad de producción, lo que se traduce en que quienes intentan acceder a financiamiento para sus actividades agrícolas se encuentran con:
  - a. Una negación procedimental del financiamiento por alto riesgo de invasión.



- b. Un acceso a financiamiento, en condiciones de riesgo severo, que implica niveles de interés cercanos al 50% cuando el promedio nacional de intereses es del 16% en dólares.
5. La disminución del flujo de animales para Ceba desde otras regiones hacia la Costa Oriental de Falcón, en un porcentaje aproximado de 9% en los últimos 6 meses, debido a que la visibilidad del caso Barimisagua en el circuito ganadero nacional ha ido consolidando la percepción de inseguridad agraria.

En función de esto alertamos que la continuidad de la no resolución del Caso Barimisagua coloca al Estado Venezolano en una situación de impotencia en la ejecución de sus propias decisiones, lo cual es un síntoma severo de carencia de seguridad jurídica y de garantías a los derechos de propiedad y de las inversiones, lo cual en paralelo es un estímulo a que se realicen más atentados con la propiedad, el bio patrimonio y la producción agroalimentaria, debido a la carencia de un régimen de consecuencias efectivo para quienes violan las leyes; todo esto constituye una amenaza mayúscula al desarrollo económico agrícola de la Costa Oriental de Falcón, debido al riesgo factible, proyectado en una posibilidad de 64%, de que en los próximos meses se desate una ola de invasiones debido al efecto llamada que la impunidad continuada existente en el Caso Barimisagua.

**Informe elaborado por:**  
Soc. Edison Arciniega.  
Pdte CEA.

